



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA CINCO DE  
AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día cinco de Agosto del presente, se reúnen en la

Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba las actas de la sesiones anteriores que fueron la celebrada el día 20 de Julio de 2016 y el día 29 de Julio de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- Diputación de Sevilla. Área de Cohesión Territorial. Servicio Desarrollo Rural,** comunican procesos administrativos previos para el inicio de actuaciones PFOEA 2016. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado al responsable del PFOEA.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

3.1- Escrito **D/Dª. XXXXX**, solicitando autorización para venta de helados en el parque del Moro, el día de Romería (14 de agosto de 2016). Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan que antes de proceder a la autorización solicitada deberá presentar el seguro de responsabilidad civil y la documentación técnica del puesto de helados.

3.2.- Escrito de **Circo Roma Dola**, solicitando autorización para montar la carpa del Circo Roma, durante 5 días, entre el 12 de agosto de 2016 y el 28 de agosto de 2016. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan comunicarle que no se tiene espacio disponible para albergar este tipo de instalaciones.

3.3.- Escrito de **D/Dª. XXXX**, reclamando acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 7 de Enero de 2015. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se revise con el Área de Deportes.

### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

4.1.- Desde la Delegación de Hacienda presentan los importes de las Declaraciones Semestral y Anual del Canon de Mejora de Agua. Los Sres. Asistentes se dan por enterados.

### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

5.1.- Solicitud de **Cédula de Habitabilidad o Licencia de Primera Ocupación**, según detalle:

Titular: **D/Dª. XXXXXXXXXXXXX**  
D.N.I. : XXXXXX  
Refª Catastral: 7618719TH5071N0001GR  
Expte Nº: 139 /13.  
Localidad: Cazalla de la Sierra.  
Emplazamiento: Calle Parras nº.  
Tipo de Inmueble: Vivienda Unifamiliar.  
Objeto de la Cédula: Contratación de suministro eléctrico.

Visto el informe positivo emitido por el Sr. Técnico Municipal, por los Sres. asistentes se acuerda **APROBAR** la citada Licencia.

5.2.- Escrito de **Ecologistas en acción de Sevilla**, solicitando copia del expediente “Proyecto de actuación, en suelo no urbanizable para actividad, denominada alojamiento rural en el emplazamiento situado en la finca El Berrocal de Cazalla de la Sierra, a instancia de XXXXXX”. Los Sres. Asistentes se dan por enterado y acuerdan se de traslado a Urbanismo.

5.3.- Escrito de la empresa **XXXXX**, solicitando devolución de garantía obras Parque de Aventuras Isla Margarita. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y visto el informe de la Delegación de Urbanismo, donde se hace constar que para la homologación del Parque y su puesta en marcha ha sido necesario acometer una serie de actuaciones llevadas a cabo por la empresa XXXXXX. que han ascendido a la cantidad de 22.774,62 €, acuerdan **denegar** lo solicitado.

5.4.- Informe de la Delegación de Urbanismo, sobre estado de conservación de trastero propiedad del Ayuntamiento sita en calle San Francisco. *“Se trata de un edificio de ancestral construcción realizado con muros de carga de ladrillo macizo y cubierta inclinada a un agua realizada con rollizos de madera y faldón de teja curva cerámica. El estado de conservación del edificio es precario, presenta desprendimientos en gran parte del enfoscado de las fachadas, perdidas de parte de los ladrillos de una de las esquinas y fisuras y derrumbe de parte de la cubierta. Se estima que existe riesgo inminente de desprendimiento en fachada y colapso de las cubiertas, suponiendo un claro peligro para los viandantes, al tratarse de una zona muy transitada ya que se encuentra aledaña al Centro de Asuntos Sociales, al Centro Juvenil San Francisco y*



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

*al Centro de Interpretación del Aguardiente, por lo que se estima oportuno estudiar la posible demolición del conjunto”*. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan aprobar el estudio para una posible demolición.

5.5.- Instancia presentada por **D/D<sup>a</sup>. XXXXXX**, en la que pone de manifiesto el mal estado de conservación del inmueble sito en calle Segunda nº 97.

Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan visto el informe de la Delegación de Urbanismo, instar al propietario del inmueble, a que en el menor plazo posible, proceda a la ejecución de las obras de rehabilitación de la edificación (para las que cuenta con licencia municipal de obras Expt. 117/08), o en su defecto acometa las actuaciones necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ornato público de la misma.

5.6.- Informe de la Delegación de Urbanismo sobre el mal estado de conservación que presenta el pavimento de la calle Juan de Lora, donde se estima oportuno proceder a una reparación puntual de los tramos en peores condiciones, sustituyendo las piezas de baldosa hidráulica rotas y hormigonando los socavones y grietas del hormigón. No obstante esta situación no resolvería el problema de la calle, por lo que estiman oportuno contemplar la reurbanización completa de la misma a través de los distintos Programas Anuales de Diputación. Los Sres. Asistentes se dan por enterados.

5.7.- Instancia presentada por **D/D<sup>a</sup>. XXXXXX**, solicitando informe sobre autorización para apertura de zanjas en Finca “El Bodonal”. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y visto el informe de la Delegación de Urbanismo, donde informan que no existe constancia de la existencia de permiso de obras para la construcción de la línea eléctrica subterránea en el camino de Navalagrulla, acuerdan se proceda la suspensión de las obras o cese del acto o uso en curso de ejecución, e incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad.

## **6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

6.1.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre condiciones técnicas a cumplir por la Atracciones de Feria.

Desde la Delegación de Festejos, se solicita a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en relación a lo previsto en el artículo 27 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria y Fiestas Mayores del Municipio de Cazalla de la Sierra, consistente en determinar las condiciones técnicas a cumplir por las Atracciones de Feria, en la celebración para el año 2016. Con objeto de garantizar el adecuado,



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

correcto y seguro funcionamiento de las distintas atracciones que se instalen en el Recinto Ferial.

Por todo ello, y a la vista de lo informado por la Delegación Municipal de Fiestas, adopta el siguiente acuerdo:

**“Primero.-** Que todo titular de atracción de feria para el año 2016, habrá de aportar la siguiente documentación, bajo impedimento de funcionamiento y oportuno precintado en caso contrario.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Certificado de Revisión Anual de la atracción visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Certificación de la Instalación. CERTIFICADO DE SEGURIDAD de la instalación, emitido por Técnico competente que garantice tanto la seguridad en funcionamiento en su caso, como el cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad, técnica y de seguridad para el uso a que se destina, visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Póliza y recibo de pago actualizado del Seguro de Responsabilidad Civil General con una cobertura mínima de 300.000 €.

**Segundo.-** Que por parte del Área Técnica Municipal, y Policía Local, se compruebe dicha documentación, al objeto de informar favorablemente o negativamente sobre el funcionamiento de la atracción.

**Tercero.-** Notifíquese a los interesados”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**